


| | | |
|---|---|---|
|  | Type: Manual | Document: CO-XX-ML-2004-T-CR Rev. M |
| | Available on Website | Supersedes: |
| Revision Date: October 14, 2022 | Author: | Approval Date: July 3, 2012 |
| Department Approval: Quality | Approving Manager Title: Quality Manager | Page: 1 of 10 |
| Title: Manual de Políticas de Samtec | | |

Propósito:

SAMTEC ESTÁ COMPROMETIDO a conducir su negocio a nivel mundial respetando las costumbres y practicas locales mientras que se les requiere a nuestros colaboradores y a nuestros agentes, proveedores de servicios, proveedores, y a sus subcontratistas (colectivamente “Proveedores”) a obedecer las leyes aplicables y practicas social y ambientalmente consientes. Los estándares mencionados aquí son compromisos de SAMTEC y son apoyados por sus Colaboradores. Esperamos que nuestros Proveedores cumplan estos estándares, así como con sus propias actividades de negocios y en relación con sus empleados. Nuestros estándares deberán mantenerse por las políticas marcadas.

1. [**Políticas de Certificación**](#)
2. [**Prácticas y Políticas Generales de Samtec**](#)
3. [**Política de Ética**](#)
4. [**Políticas de Responsabilidad Social**](#)
5. [**Políticas Específicas del País**](#)
6. [**Políticas Operativas**](#)

| | | |
|--|------------------|---|
| Revision Date: October 14, 2022 | Page: 2 of 10 | Document: CO-XX-ML-2004-T-CR Rev. M |
| Title: Manual de Políticas de Samtec | | |

1. Políticas de Certificación

Política de Calidad

SAMTEC acepta la responsabilidad por la completa satisfacción de sus clientes. Ejercitamos esta responsabilidad a través del entrenamiento adecuado de los colaboradores, adherencia los procedimientos probados, objetivos de calidad adecuados, compromiso total a cumplir y exceder los requerimientos del cliente, y a través de mantener una cultura organizacional que albergue la mejora continua en la efectividad del sistema de manejo de la calidad.

Declaración de la Política Ambiental

Samtec está comprometido a conducir el negocio de manera que preservará y protegerá el medio ambiente. Este compromiso incluye los siguientes objetivos:

- Cumplir con las leyes ambientales y otros requerimientos acordados
- Promover la prevención de la contaminación
- Conservar los recursos naturales
- Reciclar los materiales
- Reducir el desperdicio
- Asignar objetivos ambientales

Estos objetivos son para garantizar un medio ambiente sano y seguro para nuestros clientes, colaboradores y la comunidad a través del Sistema de Manejo Ambiental (EMS) que está continuamente mejorando.

| | | |
|--|------------------|---|
| Revision Date: October 14, 2022 | Page: 3 of 10 | Document: CO-XX-ML-2004-T-CR Rev. M |
| Title: Manual de Políticas de Samtec | | |

2. Practicas & Políticas Generales de Samtec

(De acuerdo con el Acta de Transparencia en la Cadena de Suministros de California)

Conformidad. SAMTEC se compromete a cumplir con todas las leyes, reglas y regulaciones aplicables, en todo momento, dondequiera que operemos. SAMTEC exige a sus Proveedores que hagan lo mismo

Verificación. SAMTEC les solicita a los Proveedores que suministren información relacionada a sus propios proveedores y subcontratistas para verificar que la cadena de suministros extendida relacionada a los productos de SAMTEC opera de manera consistente con el código de conducta de SAMTEC y está comprometido con sus principios [ambientales](#) y sociales.

Auditorías. SAMTEC tiene un horario regular de auditorías de su base de proveedores, el cual debe permitir que SAMTEC y sus agentes (incluyendo terceras partes) se comprometan en actividades de asesoría para confirmar la conformidad con estos estándares.

Responsabilidad. SAMTEC se reserva el derecho, cuando los estándares no se cumplen y/o no se corrigen en el tiempo apropiado, de cancelar órdenes pendientes, suspender ordines futuras o terminar su relación con los proveedores, según las circunstancias lo decidan.

Entrenamiento. Entrenamos a nuestros colaboradores a usar estos estándares en nuestras propias operaciones y en la evaluación de nuestros Proveedores. Si SAMTEC determina a través de auditorías o de otra manera que un Proveedor no está cumpliendo con los requisitos y expectativas mencionadas en estos estándares, SAMTEC ofrecerá guía respecto a los asuntos que requieren corrección o que necesitan mejoría si los hechos lo permiten.

| | | |
|--|------------------|---|
| Revision Date: October 14, 2022 | Page: 4 of 10 | Document: CO-XX-ML-2004-T-CR Rev. M |
| Title: Manual de Políticas de Samtec | | |

3. Política de Ética y Cumplimiento

SAMTEC está comprometido a los más altos estándares de conducta ética. Esperamos que nuestros colaboradores y nuestros proveedores nos apoyen en los siguientes principios:

- Luchar diariamente por conducir sus asuntos de una manera ética y honesta.
- Cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables
- Dudar de cualquier situación que parezca que pueda conllevar a acciones en conflicto con las Políticas de SAMTEC.
- Reportar acciones que violan estas Políticas a la Gerencia de SAMTEC, el Consejo General o el informe de ética confidencial de correo electrónico (Ethics.Report@samtec.com).

Cumplimiento del Comercio Internacional

SAMTEC se compromete a cumplir con todas las leyes y reglamentos que rigen la importación, exportación y transferencia de bienes, datos y servicios en todos los países donde hacemos negocios. Esto incluye todos los controles de exportación y sanciones comerciales de Estados Unidos, tales como el Reglamento de tráfico internacional de armas (ITAR), las regulaciones de la administración de exportaciones (EAR) y las sanciones económicas de Estados Unidos administradas por el Departamento de tesorería, oficina de activos extranjeros Control (OFAC). SAMTEC no participará en ninguna transacción que implique un país con prohibición comercial o sancionado, o cualquier parte que esté sujeta a una inhabilitación o sea objeto de sanciones económicas. Además, debido a la complejidad de ciertos regímenes de sanciones, no vamos a hacer negocios, directa o indirectamente, con Rusia, Kazajstán o Bielorrusia. Samtec se esfuerza por ir más allá en el establecimiento de una cadena de suministro segura. Junto con las aduanas y la protección fronteriza (CBP) de los Estados Unidos, Samtec participa voluntariamente en la Asociación de comercio aduanero contra el terrorismo (C-TPAT), apoyando los esfuerzos de seguridad a nivel mundial.

Anti-Corrupción

SAMTEC les solicita a todos los colaboradores y proveedores que dirijan los negocios de manera ética y con obediencia a las leyes de los países donde hacemos negocio. Esto incluye evitar todo tipo de corrupción. Colaboradores y proveedores (directos o terceras partes) no deben ofrecer ni recibir pagos o regalos, de excesivo costo o frecuencia con la intención de recibir ventajas inapropiadas o influir en decisiones (la misma política aplica a cualquier otro artículo con el fin de intimidar y/o influir en decisiones). Los colaboradores de SAMTEC cumplirán con las limitaciones del Acta de Prácticas Corruptas Extranjeras (FCPA) y leyes similares en los países donde operamos. Cualquier infracción descubierta será investigada y tratada según corresponda.

Anti-Monopolios, Fijación de Precios

Las leyes antimonopolio y de fijación de precios están diseñadas para preservar y albergar una competencia justa y honesta entre las partes de un sistema de empresas libres. Para cumplir con este

| | | |
|--|------------------|---|
| Revision Date: October 14, 2022 | Page: 5 of 10 | Document: CO-XX-ML-2004-T-CR Rev. M |
| Title: Manual de Políticas de Samtec | | |

objetivo, la ley es deliberadamente amplia, prohibiendo actividades como "métodos injustos de competencia" y acuerdos "para restringir el comercio". Los siguientes acuerdos son ilegales y completamente prohibidos por Samtec: Fijación de Precios, Acuerdos de Vinculación de Boicot de Grupos, acuerdos restrictivos, vertimiento de productos, manipulación de licitaciones (RFQ), asignación de clientes, arreglos de contragolpe, acuerdos de exclusividad o reciprocidad, monopolización, incentivos de precios, subsidios discriminatorios y la publicidad engañosa.

Privacidad

SAMTEC, Colaboradores y Proveedores deben comprometerse a proteger las expectativas de privacidad razonables de información personal de cualquier con el que hace negocios, incluyendo otros proveedores, clientes y empleados. Los participantes deben cumplir con la privacidad y las leyes de seguridad de la información y requisitos regulatorios cuando la información personal se recoge, almacenan, procesa, transmite y se comparte. Los participantes deben cumplir con las leyes de privacidad y seguridad de la información y los requisitos normativos, como el GDPR de la UE, cuando se recopila, almacena, procesa, transmite y comparte información personal. Para obtener más información sobre los procesos y procedimientos de privacidad de Samtec, visite nuestra [Privacy Notice](#)

Propiedad Intelectual

Los derechos de propiedad intelectual deben ser respetados; la transferencia de tecnología y el cómo debe ser hecho de manera que protege los derechos de propiedad intelectual; y, la información del cliente debe ser salvaguardada.

Política de no represalias

SAMTEC anima a los Asociados a reportar cualquier preocupación relacionada con actividades que puedan ser ilegales, poco éticas o que violen este Manual de Políticas. Dichos informes pueden hacerse a un gerente, el Asesor Jurídico, o anónimamente por correo electrónico a: ethics.report@samtec.com.

SAMTEC no permitirá represalias contra ninguna persona que, de buena fe, reporte cualquier preocupación o posible violación de las leyes aplicables o de este Manual de Políticas. Si cree que ha experimentado represalias debido a que informó de alguna preocupación o participó en una investigación, debe comunicarse inmediatamente con la Compañía utilizando los métodos descritos anteriormente

| | | |
|--|------------------|---|
| Revision Date: October 14, 2022 | Page: 6 of 10 | Document: CO-XX-ML-2004-T-CR Rev. M |
| Title: Manual de Políticas de Samtec | | |

4. Políticas de Responsabilidad Social

SAMTEC defiende los derechos humanos de sus colaboradores y busca reflejar los diez principios del Compacto Global y Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en la creación de esta política. Las acciones de SAMTEC y sus proveedores deben cumplir con las leyes de países donde hacemos negocios y proteger los derechos de aquellos con quienes trabajamos consistentes con estas políticas:

➤ **Trafico y Esclavitud Humana**

SAMTEC reconoce la tragedia envuelta en la trata de personas y esclavitud y no tolerara estos crímenes dentro de SAMTEC o con los Proveedores con los que hace negocio. (Ver el Enunciado Anual de Samtec con respecto al Acta de Esclavitud Moderna GB del 2015).

➤ **Trato duro:**

El uso de trato duro o inhumano no es permitido dentro de SAMTEC o por sus Proveedores. Los siguientes actos/comportamientos no son tolerados: coacción (mental o física), acoso sexual, y otras formas de acoso, incluyendo, pero no limitado a abuso verbal, intimidación, y amenazas violentas.

➤ **Trabajo infantil:**

El trabajo infantil se define como el trabajo hecho por una persona bajo el límite legal de edad dada por el gobierno donde el trabajo se lleva a cabo. Se tomarán medidas en el momento de la contratación para confirmar la edad del asociado mediante la inspección de una identificación confiable emitida por el gobierno. Si se identifica a un menor durante este proceso, será dirigido a los recursos gubernamentales apropiados. Trabajo infantil también incluye el trabajo, por el cual, dado su naturaleza o condición prejudicial, se considera inaceptable para un niño menor de cierta edad y está prohibido en cualquier instalación de SAMTEC y sus proveedores. En algunos casos, programas de pasantías laborales legítimas pueden ser utilizados, pero solo por el tiempo permitido bajo las leyes y regulaciones locales y en consideración y complemento a las necesidades de seguridad y educación.

➤ **Pago Mínimo**

La compensación y beneficios de SAMTEC y sus proveedores deben cumplir con las leyes y regulaciones de pago mínimo y horas laborales de donde hacemos negocios incluyendo pagos mínimos, horas extra y otros beneficios obligatorios por la ley de la región. Rebajas de planilla deben cumplir con la ley también.

➤ **Horas Laborales**

Las horas laborales deben estar en cumplimiento con las leyes laborales gubernamentales donde el trabajo se realiza. En ausencia de cualquier ley claramente definida, ninguna instalación de SAMTEC se extenderá de las 80 horas extras por mes, por colaborador.

| | | |
|--|------------------|---|
| Revision Date: October 14, 2022 | Page: 7 of 10 | Document: CO-XX-ML-2004-T-CR Rev. M |
| Title: Manual de Políticas de Samtec | | |

➤ **Libertad de Asociación**

SAMTEC está comprometido a ofrecer un ambiente laboral positivo para todos los colaboradores y a ser un empleador preferido. Tenemos una larga y rica historia de trato digno y respetuoso para con nuestros colaboradores, suministrando salarios competitivos y beneficios, teniendo comunicaciones abiertas y honestas y suministrando una política de puertas abiertas que garantiza que cualquier colaborador, individual o como un grupo, pueda comunicar problemas sin miedo y sin represalias. De conformidad con la legislación local, los derechos de asociación de los Asociados no se reducirán.

➤ **Trabajo libremente seleccionado**

SAMTEC no tolera el uso de cualquier trabajo por fuerza, lazo, servidumbre o contratado. Se prohíbe el uso de préstamos a asociados y no se exigen honorarios ni gastos a los trabajadores extranjeros. Todos los colaboradores y empleados de los proveedores deben ser libres de dejar sus trabajos de manera voluntaria. Mientras trabajan, los asociados tendrán la capacidad de moverse libremente y tener un acceso razonable a los servicios e instalaciones según sea necesario. Los colaboradores de SAMTEC y los empleados de los proveedores no se les debe pedir que entreguen documentos emitidos por el gobierno (pasaportes, permisos de trabajo, o identificaciones) salvo en la medida necesaria para la verificación limitada requeridas solamente y para asegurar el cumplimiento de las leyes locales.

➤ **Discriminación**

La discriminación basada en raza, edad, color, genero, orientación sexual, etnia, discapacidad, religión, estado civil, creencias políticas y/o afiliaciones no deben ser usadas en las prácticas de reclutamiento tal como ascensos, premios, entrenamientos y/o contrataciones. Los problemas informados se investigarán y resolverán según corresponda. Samtec mantendrá procedimientos de recursos humanos para verificar el cumplimiento de las prácticas antidiscriminatorias. Los asociados recibirán adaptaciones razonables para sus creencias y prácticas religiosas.

➤ **Acoso**

SAMTEC estrictamente prohíbe cualquier comportamiento de cualquier persona (colaborador, proveedor, cliente u otro tercer parte) el cual acose, intimide o de represalias contra un colaborador o que interrumpa o interfiera con el desempeño de un colaborador o el cual crea un ambiente laboral intimidante, ofensivo u hostil, incluyendo, pero no limitado a acoso sexual y conductas o vocabulario basado en raza, sexo, etnia, edad, religión o discapacidad.

➤ **Salud y Seguridad**

Samtec se compromete a llevar a cabo sus negocios y operaciones de una manera que proteja la seguridad, la salud y el bienestar de sus asociados, visitantes y todos los demás a los que sirve. Este compromiso incluye los siguientes objetivos:

- Cumplir con todos los requisitos legales y de otro tipo.
- Proporcionar un ambiente de trabajo y equipo seguros.

| | | |
|--|------------------|---|
| Revision Date: October 14, 2022 | Page: 8 of 10 | Document: CO-XX-ML-2004-T-CR Rev. M |
| Title: Manual de Políticas de Samtec | | |

- Proporcionar los recursos, la instrucción y la capacitación necesarios para permitir a los empleados realizar tareas de manera responsable.
- Consultar activamente, escuchar y responder a las inquietudes de los asociados.
- Involucrar a todos los niveles de gestión en la promoción y el mantenimiento de los principios de seguridad.

➤ **Resolución de conflictos**

SAMTEC reconoce la situación que ocurre en varios lugares del mundo, incluyendo la Republica Democrática del Congo y no permite el abastecimiento de ninguno de los siguientes materiales que contienen minerales 3TG (Tantalio (derivado de Columbeta-Tantalita), Tungsteno (derivado de Wolframita), Estaño (derivado de Casiterita), y Oro) y/o cualquier bien final originados, suministrados, y/o fundidos en Republica Democrática del Congo o países adjuntos. Los recursos en conflictos no deben ser usados en nuestros productos o cadena de suministros.

5. Políticas específicas del país.

➤ **Estados Unidos**

Acción afirmativa/igualdad de oportunidades de empleo.

Alcance y autoridad:

Esta política está escrita en la dirección del Grupo de General Management y se aplicará a todas las entidades de negocios de Samtec dentro de los Estados Unidos y asociados en todo el mundo, en la medida permitida por la legislación local aplicable.

Descripción de la ley aplicable a la acción afirmativa y la igualdad de oportunidades:

Un conjunto de procedimientos destinados a eliminar la discriminación ilícita entre los solicitantes de empleo que trabaja para remediar los resultados de dicha discriminación previa, prevenir dicha discriminación en el futuro y promover la diversidad de intelectos, habilidades y experiencias para ayudar a fortalecer y profundizar nuestra fuerza laboral.

Riesgo de negocio abordado:

Más allá de las acciones legales que puedan surgir de prácticas de contratación discriminatorias en violación de las leyes federales y estatales aplicables, como una empresa con contratos gubernamentales y un subcontratista a clientes con tales contratos, violaciones de la acción afirmativa e igualdad los requisitos de oportunidad pueden resultar en el incumplimiento de tales contratos, la pérdida de esas oportunidades y los daños incurridos.

Política de igualdad de oportunidades y acción afirmativa:

Samtec igualdad de oportunidades de empleo en la contratación, selección, formación, compensación, promoción y

| | | |
|--|------------------|---|
| Revision Date: October 14, 2022 | Page: 9 of 10 | Document: CO-XX-ML-2004-T-CR Rev. M |
| Title: Manual de Políticas de Samtec | | |

Asignaciones. Estas oportunidades y otras condiciones de empleo se amplían a solicitantes y asociados calificados, independientemente del color, sexo, edad, religión, origen nacional, genética, orientación sexual, género, identidad/expresión, discapacidad, estatus de veterano y/u otras categorías protegidas bajo las leyes aplicables. Samtec hará adaptaciones razonables para personas calificadas con discapacidades.

SAMTEC extenderá la igualdad de oportunidades y tomará medidas positivas para emplear y avanzar en minorías calificadas de empleo, mujeres, personas discapacitadas, veteranos discapacitados, veteranos de la era de Vietnam, veteranos recientemente separados, medalla del servicio de las fuerzas armadas veteranos u otros veteranos protegidos.

Para implementar estas políticas, Samtec mantendrá un programa de acción afirmativa por el cual trabajaremos para:

- (a) reclutar, contratar, entrenar y promover a personas calificadas en todos los títulos de trabajo, sin importar raza, religión, color, sexo, incapacidad física o mental, origen nacional, edad, estado de veterano cubierto, o cualquier otro estatus de grupo protegido;
- (b) decisiones básicas sobre el empleo a fin de fomentar el principio de igualdad de oportunidades de empleo;
- (c) ensure that employment decisions are in accord with principles of equal employment opportunity by imponer sólo requisitos de trabajo válidos; y
- (d) asegurar que todas las acciones del personal tales como compensación, beneficios, transferencias, promociones, despido, devolución del despido, entrenamiento patrocinado, educación, asistencia a la matrícula, y programas sociales y recreativos, serán administrados sin tener en cuenta la raza, religión, color, sexo, incapacidad, origen nacional, edad, estado de veterano cubierto o cualquier otro estado de grupo protegido.

Ley de enmiendas de estadounidenses con discapacidades:

Samtec cumplirá con todas las leyes federales y estatales aplicables sobre el empleo de personas con discapacidades. De acuerdo con ese compromiso, es nuestra política no discriminar a personas calificadas con discapacidades sobre procedimientos de solicitud, contratación, adelanto, descarga, compensación, capacitación u otros términos, condiciones y privilegios de Empleo.

Política de alojamiento:

Samtec tratará de proporcionar alojamiento razonable a personas calificadas con discapacidades, a menos que ello cause dificultades indebidas. Un solicitante o asociado que necesite una acomodación razonable debe proporcionar puntualmente un aviso por escrito a HR para que el individuo y el Samtec puedan trabajar juntos para determinar si existe un alojamiento razonable adecuado.

| | | |
|--|-------------------|---|
| Revision Date: October 14, 2022 | Page: 10 of 10 | Document: CO-XX-ML-2004-T-CR Rev. M |
| Title: Manual de Políticas de Samtec | | |

➤ **Costa Rica**

Política del Sistema de Gestión Energética

Samtec está comprometido a conducir el negocio de manera que reduzca y optimice el uso de la energía. Este compromiso incluye los siguientes objetivos:

- Mantener objetivos y metas energéticas
- Cumplir con los requerimientos legales energéticos aplicables a nuestra actividad
- Trabajar hacia el mejoramiento continuo de la eficiencia energética y el Sistema de Gestión Energética (SGEn)
- Considerar opciones de compra energéticamente eficientes para mejoras energéticas.
- Brindar capacitación y comunicación adecuadas a los asociados en relación con el EnMS.
- Proveer a los asociados entrenamiento y comunicación adecuada relativa al SGEn

6. Políticas operativas

➤ **Control ESD**

Samtec se compromete a mitigar el riesgo de daños a componentes y productos debido a descargas electrostáticas (ESD), y ha establecido normas y procedimientos internos para el manejo de artículos relevantes. Cualquier adición o desviación de los estándares de manejo de ESD de Samtec requerirá un producto personalizado.